



ELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTI  
TOS Y OCHENTA Y OCHO.

Panadero

Comandado de la Cui. Enio Enite Ajuntam. Pedro Vuit  
Portero de Salta y con fno. acordado de los Cavalleros Regidores de  
la Cui. para bo y resolua lo que mas combenga ala gestion dada  
En el Cautado Ordinario de fecha q. los Diez y quatro Panaderos  
en q. los fueren don cada libra de pan de Diez y seis onzas q. ochomas  
Cinco y seis tomas que contiene su fundamento Vista en el Cautado de  
dia = Ha Cui. habiendole oyo q. quel tiempo estamuy adelante don  
b. r. e. Vene finar el cargo del govrto. Acordo que el Senor D. Luis Salas  
Regidor Portero de Salta abastecedor donde se hallan los q. onas  
deves quando d. o. ha gestion y con fno. Conellos que se ha de tomar  
del govrto para con el y el de sus caudales abastecer la Cui. que onas  
seran q. a libra no amarrando pan blanco, con lo demas que lleva en ton  
dido o no. Don Luis Paracayo Efecto Salto =

Langoza

El Senor Don Juan ferro Regidor Diegoenta ala Cui. se le da don noticia  
cuise descubierta una marcha considerable de Langoza en el sitio de  
La queta blanca y Salinas Encima del Alcantarilla, que dista una  
legua desta Cui. = Ha viendole oyo, acordo que de he Senor Don Juan  
a q. se comete imbie personas de satisfaccion de la mayor inteligencia  
para que lo vean ocan y de cuenta =

Panadero

El Senor Don Luis Salas Regidor Colino a entrar en el  
Ajuntamiento y d. i. p. q. se auerda conferir con los panas  
de los El contenido del auerdo desta Cui. (Panaderos)  
Manuel de la Pedraja escriu. mayor de Ajuntamiento  
Si a durado Conellos que formaran por aora quarenta  
fanegas de trigo al dia pagando su valor en tabla  
y premiando solo a que lo sacaran de quatro en quatro dias